

Radicación: N° 2013-875
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Emma Lucía Arbelaez Chavarro
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013-875
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EMA LUCÍA ARBELAEZ CHAVARRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintitrés (23) de octubre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el cuatro (4) de mayo de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firma manuscrita de César Augusto Delgado Ramos.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 128-132
² Folios 92-94

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué